

St. J.

N. 12.

Ma. Ju. 2. de 1826

Del S. de J. de la J. de la S. de la J.

[Faded cursive handwriting, mostly illegible]



O. L. 152-774/13

MH-06152

CAS. 39

DOC. 319

FOL. 1

[Handwritten text in the bottom right corner]

Para remedio una Cruz de Landa
en la forma de una, por lo q. me
fue preciso tomar accion providencial p.
q. sin perdida de minutos, se remediasen
los graves daños q. en el dia recibian,
diciendoles todo de q. el Sr. Obispo
mandó suspender, todo lo q. le sub-
ministraba, provincial, por el Provisor
D. Juan D. Navarro Juarez, segun estaba
ordenado en el Sr. Comisario ordenado, y
los Administradores, asi como se acordaron, y
para la medicinal, el Provisor de Corte
ha dado para los medicinales necesarios para
que no se padecan las enfermas, a ins-
tancia mia, en requesta, a q. el Sr. Obispo
se ha acordado para la tierra tratada.

De todo lo que dice America. al Ci-
vico Sr. Don D. Pablo Pantoja
en cumplimiento de mi deber con respa-
to a la Real Cedula de la Comisaria q.
me ha remitido, y la participo a V.S.
para su superior inteligencia, y en
conformidad a lo que me indicaron en
el primer despacho.

Desp. pte. a V.S.

José María Navarro

1787-88 210

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by the paper's texture and fading.]

[Faint handwritten word, possibly "Gains"]

[Faint handwritten scribbles or numbers at the bottom of the page.]

[The page contains several lines of extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]